



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2577

Pucón,

27/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

L
Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ Rut 2000011720-0
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE AGOSTO TECNICO EN PARVULO, SEGUN D.E. N° 736
DEL 29/04/2009

: 27/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	20	24/08/2009	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
	Sumas Iguales	440,000	440,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	185,016,000
Total Comprometido	163,696,691
Saldo x Comprometer	21,319,309

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

3470X

Pucón
centro del SUR de CHILE

OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 20

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE
ENSEÑANZA Y EDUCACION,
TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA
CAMINO PUCON-CABURGA KM 12 Villa/Pob. SECTOR
METRENHUE, PUCON

Fecha: 24 de Agosto de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 24/08/2009 16:52



086117320002066E89CB

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200908241647

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

1 MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5257
DEVENGADO N° 30740
DECRETO N°



D. C.



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

(A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario)
CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las funciones realizadas por doña **OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta,** cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Agosto del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.
11. Participación en Jornada de Autoperfeccionamiento

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ,** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Agosto.

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil nueve.

B
Lidia C.